



Salta,
28/03/2025

VISTO:

Las Res. D 341/2024 y CD 344/2024 - NAT- UNSa – relacionadas con el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. José Luis Pay - docente de la asignatura “Matemática I” de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento previsto el profesor responsable de la materia solicita la renovación de dicho aumento, fundado en las necesidades de personal docente de la cátedra, debido a jubilación de una profesora regular, maternidad de una docente, reducción de dedicación de otra docente, etc., motivos suficientes para considerar dicho pedido.

Que a fs. 242, la comisión de docencia y disciplina, produjo su despacho aconsejando prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. José Luis Pay - para continuar colaborando con la cátedra de MATEMÁTICA – a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto emergente a las economías de los cargos de la cátedra.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el presente aumento temporario será atendido con las economías del cargo vacante de AD1SD y las economías de la reducción de dedicación a semiexclusiva en el cargo de JTPDE de la Prof. Silva. Los cargos de AD1SD Y JTPDE pertenecen a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

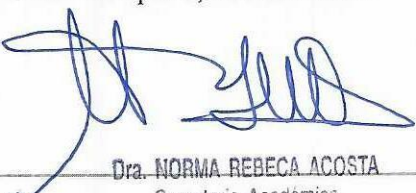
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

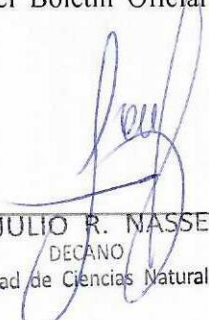
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorréguese el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del **Ing. JOSÉ LUIS PAY** – DNI N° 12.856.176 – por colaborar con las actividades docentes de la cátedra de MATEMÁTICA - a partir del 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, sin perjuicio de las obligaciones docentes que surgen de su cargo regular de la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías que surgen de los cargos: auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva interino (liberado temporalmente por la renuncia del Prof. Pablo Quintana) y las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva (Prof. Mercedes Silva). Los cargos de AD1SD y JTPDE, están comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Ing. Pay, cátedra, Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales